

RESOLUCIÓN No. SG- 2012-597

1 4 NOV 2012

Por medio de la cual se causa una novedad de personal en el Concejo de Medellín

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y administrativas, en especial de las conferidas por la Ley 4 de 1992, y los artículos 294 del Decreto – Ley 1333 de 1986, y 12 y 17 del Reglamento Interno del Concejo de Medellín, el Acuerdo 19 de 2006, la Ley 909 de 2004, los Decretos 760, 1227 y 3820 de 2005 y la circular No. 002 del 2005 CNSC.

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución SG-037 del 28 de marzo de 2000, fue nombrado en provisionalidad el señor JORGE IVÁN RESTREPO, con cédula de ciudadanía 15.525.115, en el cargo de Conductor.
- Que mediante Resolución SG-082 del 27 de junio de 2000, fue nombrado en provisionalidad el señor RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GAVIRIA, con cédula de ciudadanía 71.733.852, en el cargo de Conductor.
- 3. Que desde el 31 de octubre de 2000, fue nombrado en provisionalidad el señor HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRY, con cédula de ciudadanía 71.606.062, en el cargo de Conductor.
- 4. Que mediante resolución SG-212 del 14 de septiembre de 2004, fue nombrado en provisionalidad el señor ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743, en el cargo de Conductor.







⁺ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868

⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

⁺ Medellín - Colombia

~ ·			
	•		
		•	
			~ √.

Resolución SG- **2** 0 1 2 - 5 9 7 1 4 NOV 2012



CONCEJO DE MEDELLIN

- 5. Que mediante resolución SG-136 del 17 de junio de 2004, fue nombrado en provisionalidad el señor JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894, en el cargo de Conductor
- 6. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 001 de 2005, realizó concurso abierto de méritos para los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo del Municipio de Medellín.
- 7. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 3404 del 8 de octubre de 2012, por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la entidad Municipio de Medellín Antioquia, convocados a través de la Aplicación IV de la Convocatoria No. 001 de 2005 y ahí estaba incluido Concejo de Medellín.
- 8. Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer cinco (5) vacantes del empleo señalado con el número 47404, ofertada en el grupo II de la convocatoria 001 de 2005, Conductor-480-C, asignados a la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, en la que figuran en los cinco primeros lugares de la lista de elegibles las siguientes personas: JORGE IVÁN RESTREPO, con cédula de ciudadanía 15.525.115, JOHN JAIRO CANO CORREA, con cédula de ciudadanía 15.347.404, HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía 71.606.062, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743 y JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Terminar el nombramiento en provisionalidad del señor RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GAVIRIA, con cédula de ciudadanía 71.733.852, en el cargo de Conductor del Concejo de Medellín, asignado a la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín.

ARTÍCULO 2°: Nombrar en período de prueba dentro de la carrera administrativa a las siguientes personas: JORGE IVÁN ፫든፯፻፫ቹ የርኤርየቦር





⁺ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868

⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

⁺ Medellín - Colombia

•

Resolución SG- **2** 0 1 2 - 5 9 7 1 4 NOV 2012



CONCEJO DE MEDELLIN

cédula de ciudadanía 15.525.115, JOHN JAIRO CANO CORREA, con DE JESÚS CORTES cédula de ciudadanía 15.347.404. HUGO ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía 71.606.062, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743 y JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894, para desempeñar el empleo de Conductor-480-C, asignados a la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, en la que figuran en los cinco (5) primeros lugares de la lista de elegibles de la Comisión Nacional de Servicio Civil, según resolución 3404 del 8 de octubre de 2012, de la planta globalizada del Concejo de Medellin, con funciones asignadas dentro de la Unidad de Servicios Generales, con una asignacion básica mensual de \$1.486.903.

ARTÍCULO 3°: El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir del 20 de noviembre de 2012, fecha de posesión de los cinco conductores, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31° de la Ley 909 de 2004, al final del cual les será evaluado el desempeño por la Comisión Evaluadora del Concejo, de ser satisfactoria la calificación serán inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolucion motivada.

ARTÍCULO 4°: Los señores JORGE IVÁN RESTREPO, con cédula de ciudadanía 15.525.115, JOHN JAIRO CANO CORREA, con cédula de ciudadanía 15.347.404, HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía 71.606.062, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743 y JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894, de conformidad con los artículos 44° y 46° del Decreto 1950 de 1973, tendrán 10 días hábiles para manifestar si aceptan o no el nombramiento en período de prueba, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo y 10 días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

ARTICULO 5°: La terminación del nombramiento en provisionalidad del señor RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GAVIRIA, en el cargo de Conductor, será efectiva un día antes de que el señor JOHN JAIRO CANO CORREA, manifieste que tomará posesión del empleo para el cual fue nombrado en período de prueba, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.





⁺ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868

⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

⁺ Medellín - Colombia

1.8				
				-
				(.
				_
				~
			+	

2 0 1 2 - 5 9 7



CONCEJO DE MEDELLIN

ARTÍCULO 6°: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, interpuesto ante el Secretario General del Concejo de Medellín, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 7°: Notificar del contenido de la presente resolución, al departamento de Personal del Municipio de Medellín, para los trámites pertinentes, así como a los señores JORGE IVÁN RESTREPO, JOHN JAIRO CANO CORREA, HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRI, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, JOHN JAIRO VALLE NOREÑA y RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GAVIRIA, de conformidad con el artículo 67 y 68 del Código Contencioso Administrativo.

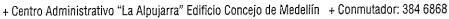
ARTÍCULO 8°: El presente acto rige a partir de su notificación.

JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ GÓMEZ

Secretario General

uuu

Elaboró: Sonia Stella López Duque



⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

+ Medellín - Colombia







	En la fechal 4 de Novi en Britain 2012 (20)
	SENOTIFICA la Resolución No 397 de NOU LEBRICE 14 del 2ño (2012 AL/A) SENOR (A) Hugo de fesus Cortes Educari
	Haciendole saber que contra esta Resolución proceden los recursos de reposición y apelacion interpuestos cor escrito dentro de los cinco (6) días habites siguientes a la fecha de la notificación de la misma.
	NOMBRES Y APEI LIDOS TOS CONTROS EMPORANTES LA CONTROL O LA TINSTITA ENTERADO FICTOR DE MAINTESTA CONTROL
	DIRECCION CTG 49 7 67-317
	FIRMA DEL NOTIFICADO HOLLENTONEMENTO TORRESTA DE LA NOTIFICADO HOLLENTONEMENTO DE LA NOTIFICADO DE LA NOTIFI
Control Contro	FIRMA DEL NOTIFICADOR

En la fecha 14 de Nuvilla del año 2012 (20_)
En la fecha del año (20 12)
SE NOTIFICA la Resolucion No
En la fecha 14 de Nuvirilas del año (2012) SE NOTIFICA la Resolución No 597 de Novila de U del año (2012) AL (A) SEÑOR (A) A lexcuder Tapata Punciul AL (A) SEÑOR (A) A lexcuder Sesta Resolución proceden los
Haciendole saber que contra esta Resolución proceden los recursos de reposición y apelación interpuestos poi escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la misma enterado firma y manifiesta NOMBRES Y APEL LIDOS Alexander Zapata Roman
101/10/2/1
CEDULA -108 # 87-16
CEDULA
TELEFONO 4376074
FIRMA DEL NOTIFICADO
FIRMA DEL NOTIFICADOR

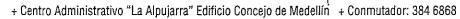
Resolución SG- **2** 0 1 2 - 5 9 7 1 4 NOV 2012



CONCEJO DE MEDELLIN

En la fecha 14 de Noubronceio del año 2012 (20)
SENOTIFICA LA RESOLUCION NO 597 de Nuebre de 14 del 300 (20 12)
SENOTIFICA la Resolución No 597 de Wubri de 14 del año (20 12). AL (A) SEÑOR (A) 500 (c) TUCON Resolución
Haciendole saber que contra esta Reixa de la servición de la contra de los cinco (5) días hábiles sig de la contra de los cinco (5) días hábiles sig de la contración de la mis
NOMBRES Y APELLIDOS JORGE TUDY Rry Troop
CEDULA 12.2.24/12.
DIRECCION - 6/1 43 N= 103 A 87
TELEFONO CD SUSTINIA
FIRMA LEL NOTIFICADO
PARA DEL NOTIFILADOR

En la fecha de Mouleur Concein Transcritiv (20 12).
SE NOTIFICA la Resolución No 597 de Novienhe de 14 del año (2012) AL (A) SEÑOR (A) JOLIN (OIVO WAVER NOVENA
ALIA) SEÑOR (A) STOLIN O IVO WAVE POVENA
Hagendole sabe que contra esta Resolución proceden los
dentro de los cinco. 5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la misma
NOMBRES Y APELLIDOS John of sire Ville Nore ha
CEDULA 7/693894
DIRECCIÓN <u>CG1191</u> NRO 47A40 7340982
TELEFONO _ 234 DE COMO Monto Polico Volla Non ño
FIRMA DEL NOTIFICADO
FIRMA DEL NOTIFICADOR



⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co







⁺ Medellín - Colombia

1 4 NOV 2012

20 12)
The section of the se
SE NOTIFICA la Resolución No 597 de 74 de 16 de eño (20 12)
AL (A) SEÑOR (A) JOHN JAIRO CANO COMEA.
Haciendole sabel que contra esta Resolución proceden los re-ursos de reposición y ede ación interpuestos do inscrio dentro de los cinco 15) días nacios siguir atas a la feura de la rorificación de la misma enterada firma y manifiesta NOMBRES Y APELLIDOS <u>TOPHO JALPO CANO COMPA</u>
NOMBRES Y APEL TIDOS 15347404
CEDULA
DIRECCION PUL 32BB # 78A15
TELEFONO 3422436 Cal. 3127637363
FIRMA LEL NOTIFICADO Jackey Line Come.
FIRMA DEL NOTIFICADOR
A STATE THE WAS A STATE OF THE

En la fecha 26 de Novieu be Concejo del año (20 12)
SE NOTIFICA la Resolucion No S97 de 19 de 1) del año (2012)
AL(A) SEÑOR(A) Ratad Monso Dimenez Gavila.
Haciendole saber que contra este Resolución proceden los recursos de reposición y apelación interprestos por escrito dentro de los cinco (5) días habitos siguientes a la fecha de la notificación de la misma enterado firma y manifiesta. NOMBRES Y APELLIDOS LATREL ALONSO SIMENEZ CONTROL .
CEDULA 71733857.
DIRECCION CM 49 Nº 80 - 24.
DIRECCION CIA 49 N° 80° 24. TELEFONO 212 53 55. Cel 300 498 1225.
DIRECCION CIA 49 Nº 80° 24. TELEFONO 212 53 55. Cel 300 498 R25. FIRMA LEL NOTIFICADO PARENTE SILVENTE SILVEN